

OTORGA BECA A ESTUDIANTES TESISISTAS EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE CIENCIA

SANTIAGO, 002900 - 14.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 al siguiente alumno tesista pertenecientes al programa de postgrado que se indica:

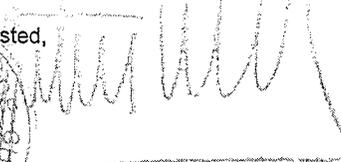
<u>Nombre</u>	<u>Run</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Doctorado en Ciencias con mención en Matemáticas</u> VIERA QUEZADA, Rodolfo Andrés		40%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias mención en Matemáticas
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante.
- 1.- Bienestar Estudiantil.
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CUO/JSS/pam.
- Tesista 1° 2943